

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4507/14

Res. 1866/14

ACTA N° 193, de fecha 21 de agosto de 2014.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspirantes Docentes para cumplir funciones de Maestro de Manualidades en carácter Interino y/o Suplente con 40 horas semanales de labor para el departamento de Flores;

RESULTANDO: que a fs. 3 y 4 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes Docentes para cumplir funciones de Maestro de Manualidades en carácter Interino y/o Suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Flores.

2) Aprobar las siguientes Bases para el mencionado Llamado:

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- Ser Egresados de Bachillerato Técnico Agrario o EMT Agrario/Mecánico, o
- Ser Egresados de un Curso Técnico Agrario o del Área Mecánica, o

- Ser Egresados de FPS o EMP Agrícola o Mecanización Agrícola o Mecánica Automotriz.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:
 - a) Datos Personales.
 - b) Formación Académica:
 - Títulos y Estudios.
 - Posgrados y Especializaciones.
 - Actualizaciones.
 - c) Experiencia laboral en docencia:
 - En la ANEP.
 - Fuera de ANEP.
 - d) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.
 - e) Las certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

Criterio de evaluación del Tribunal:

1^{era} Etapa: se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente Etapa deberán alcanzar al menos 40 puntos de un total establecido de 70 puntos.



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

2^{da} Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1^{era} Etapa sobre temas inherentes a la función. En caso de que sean más de tres Aspirantes, se llamará a los tres de mayor puntaje. Los entrevistados pasarán a integrar un Registro de Aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta Etapa.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Ing. Agr. Eduardo CORREA
- Ing. Agr. Aldo GÓMEZ
- Ing. Agr. Santiago QUAGLIOTTI

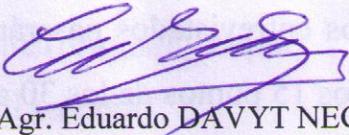
4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana – Departamento de Promoción y Selección – Sección Aspiraciones (San Salvador 1674 – Oficina 39 - Tel: 2412.14.27) y en el Programa de Educación para el Agro (San Salvador 1674 – Oficina 40 - Tel.: 2419.23.90) del 26/08/14 al 04/09/14 en el horario de 13:00 a 17:00 inclusive.

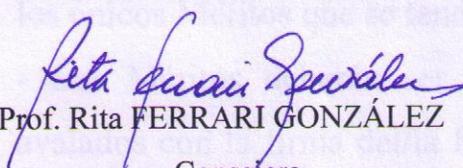
Interior: En las Escuelas Agrarias de Trinidad y Superior La Carolina.

5) Establecer que las notificaciones y publicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Página Web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

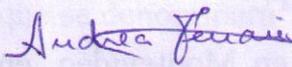
6) Comuníquese por Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en Prensa y Página Web y siga al Programa de Gestión

Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones),
para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.


Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN
Director General


Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera


Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero


Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO
Pro-Secretaria

NC/as

